



APRUEBA ACTA EVALUACIÓN
COMISIÓN TÉCNICA Y OTORGA
AUMENTO DE PLAZO POR 30 DÍAS
CORRIDOS PARA EL PROYECTO
DENOMINADO “Construcción
Mejoramiento pavimentación calle Lautaro
de Tucapel”.

HUÉPIL, 23 de Agosto de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2496/2016 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Los Convenios de transferencias de recursos para la ejecución de proyectos, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y otras entidades públicas.
- d) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- e) La disponibilidad presupuestaria establecida en Convenio de Transferencia de recursos, aprobados por Resolución Exenta N° 0191 del 16.09.2015 y Decreto Alcaldicio N° 2630 del 26.10.2015.
- f) La Licitación Pública ID 3303-9-LR15 de 29.01.2016, denominada “**Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel**”.
- g) El Acuerdo N° 624 de 28.01.2016 del H. Concejo Municipal, que aprueba la contratación de la Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, Rut [REDACTED] para la ejecución de las obras del proyecto “**Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel**”.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 12.02.2016 que aprueba el Contrato de fecha 12.02.2016, para la ejecución de obras del proyecto “**Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel**”, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 1.247.296.677 impuesto incluido.
- i) La Boleta de Garantía N° 056330, emitida por el Banco Itaú con fecha 02.02.2016, por un valor de \$ 124.729.668, vencimiento al 30.11.2016.-
- j) El plazo de ejecución de las obras de 180 días corridos.
- k) El Acta de Entrega del terreno de fecha 16 de Febrero de 2016.



- l) La Carta de fecha 11.08.2016, presentada por la Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, Rut 13.130.480-3; en cuyo tenor solicita 30 días corridos de plazo por las razones señaladas; para dar término a la ejecución de las obras del proyecto “**Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel**”.
- m) El Decreto *Alcaldicio N° 2382 de fecha 11 de Agosto del Año 2016 que nombra comisión para evaluar aumento de plazo en ejecución de obras del Proyecto “**Construcción Mejoramiento Pavimentación calle Lautaro de Tucapel**”
- n) Acta de evaluación comisión técnica para la obra denominada “**Mejoramiento Pavimentación Calle Lautaro**” de fecha 23 de Agosto del 2016.

DECRETO :

1. **APRUEBESE** Acta de evaluación de comisión técnica para el proyecto identificado en la letra f de los vistos, y otórguese aumento de plazo de **30 (treinta)** días corridos, a contar del **15 de Agosto del 2016**, a la empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, Rut **13.130.480-3**; para la ejecución de las obras denominada “**Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel**”.
2. **INGRESESE** la prórroga de la Boleta de Garantía con el aumento de plazo correspondiente, según lo señalado en la letra i de los vistos.
3. **COMUNIQUESE** Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, mediante una copia del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

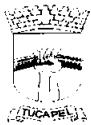


JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva,
- Secretaría Municipal (2)
- Dirección de Secplan
- Archivo D O M E C T O R A
J A F A / D E P L / R I C A A / S S V





MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

ACTA DE EVALUACIÓN COMISIÓN TÉCNICA
PARA LA OBRA DENOMINADA
“MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLE LAUTARO
DE TUCAPEL”

Huépil, 23 de Agosto de 2016.

En Huépil, a veintitrés de Agosto del año dos mil dieciséis (23.08.2016); se reúne la comisión según Decreto Alcaldicio N° 2.382/2016 conformada por la Directora del Depto. de Secplan y el Director de Obras (S), quienes exponen lo siguiente:

- En atención a lo establecido en la Bases Especiales, Art. 23.3.- y Título XI de las Bases Generales Art. 41, referente a la ampliación de plazos, y atendiendo los fundamentos señalados por la Empresa Contratista, en carta ingresada con fecha 11 de Agosto de 2016, los que son plausibles, según lo indicado en informe de la I.T.O. de fecha 11 de Agosto 2016, y con el fin de llegar a un mejor término de la obras, los que esta Comisión considera como independiente de la voluntad del contratista. La Comisión Técnica sugiere y de acuerdo al mejor parecer del Sr. Alcalde, otorgar un aumento de plazo de treinta (30) días corridos solicitado por el contratista, para la obra denominada “Mejoramiento Pavimentación calle Lautaro de Tucapel”.



MARTHA IRIBARREN CATALÁN
DIRECTOR DE DEPTO. SECPLAN



RODRIGO A. ALVAREZ ALDEA
DIRECTOR DE OBRAS (S)



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE OBRAS
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA**

ANTECEDENTE:

1. Proyecto ID 3303-9-LR15, denominado "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE LAUTARO DE TUCAPEL".
2. Carta del Contratista.

Huépil, 11 Agosto de 2016.

INFORME TÉCNICO

En atención al Proyecto "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE LAUTARO DE TUCAPEL", ID 3303-9-LR15 en ejecución por la empresa contratista CONSTRUCTORA CAROLINA ELIZABETH DE POMPEYA VILLEGAS SILVA la que ha presentado la necesidad de un aumento de plazo de **30 (Treinta) días corridos**, planteando la siguientes consideraciones:

- 1) Trabajos realizados por la empresa Essbio, consistente en el cambio de matrices de Agua Potable en calle Lautaro entre las calle Independencia y calle Bulnes esquina Lautaro, trabajos con una duración de 2 meses, lo que generó una reprogramación de los trabajos en el sector de aceras, canales regadío, accesos vehiculares y peatonales del proyecto.
- 2) Rehacer cámaras de válvulas agua potable de albañilería existente por hormigón armado según norma vigente a costa de la empresa, que se encuentran emplazadas en calzada.
- 3) Aprobación de cambio trazado de tubería A.LL de D=450mm proyectada en calle los Jazmines hasta San Diego. Según proyecto no considerando en el trazado la tubería existente de impulsión aguas servidas, lo que significó evaluar pendientes e instalaciones existentes para realizar atraveso en san diego en conjunto y respaldado por el Ingeniero Civil Sr: Cristian Castillo.

Atendiendo a lo establecido en el ART. 23.3 de las B.A.E y ART. 41 de las B.A.G. "Ampliación de Plazo", y teniendo en cuenta los fundamentos indicados por el contratista, los cuales son plausible, y con el fin de llegar a un mejor termino de la obras, esta Inspección Técnica de la Obras, sugiere ante el mejor parece de la comisión, un aumento de plazo de 30 (Treinta) días corridos, a contar del término del plazo señalado en el contrato, solicitado por la empresa CONSTRUCTORA CAROLINA ELIZABETH DE POMPEYA VILLEGAS SILVA. para la denominada obra "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE LAUTARO DE TUCAPEL".


Yohana Burgos Burgos.
Constructor Civil
I.T.O.



NOMBRA COMISIÓN PARA EVALUAR AUMENTO DE PLAZO EN EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO "Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel".

HUÉPIL, 11 de Agosto de 2016.

DECRETO : 2.382/2016 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) Los Convenios de transferencias de recursos para la ejecución de proyectos, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y otras entidades públicas.
d) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
e) La disponibilidad presupuestaria establecida en Convenio de Transferencia de recursos, aprobados por Resolución Exenta N° 0191 del 16.09.2015 y Decreto Alcaldicio N° 2630 del 26.10.2015.
f) La Licitación Pública ID 3303-9-LR15 de 29.01.2016, denominada "Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel".
g) El Acuerdo N° 624 de 28.01.2016 del H. Concejo Municipal, que aprueba la contratación de la Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, Rut 13.130.480-3, para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel".
h) El Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 12.02.2016 que aprueba el Contrato de fecha 12.02.2016, para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, Rut 13.130.480-3, por un monto de \$ 1.247.296.677 impuesto incluido.
i) La Boleta de Garantía N° 056330, emitida por el Banco Itaú con fecha 02.02.2016, por un valor de \$ 124.729.668, vencimiento al 30.11.2016.-
j) El plazo de ejecución de las obras de 180 días corridos.
k) El Acta de Entrega del terreno de fecha 16 de Febrero de 2016.
l) La Carta de fecha 11.08.2016, presentada por la Empresa Constructora Carolina Elizabeth de Pompeya Villegas Silva, Rut 13.130.480-3; en cuyo tenor solicita 30 días corridos de plazo por las razones señaladas; para dar término a la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel".

DECRETO :

- 1) NOMBRESE Comisión Técnica para evaluar solicitud de aumento 30 (treinta) días corridos de plazo, para dar término a la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel", conformada por los siguientes funcionarios :
- Director SECPLAN
- Director de Obras Municipales (S)
2) INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados.

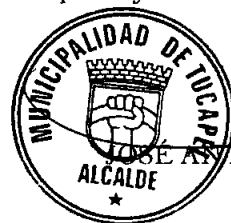
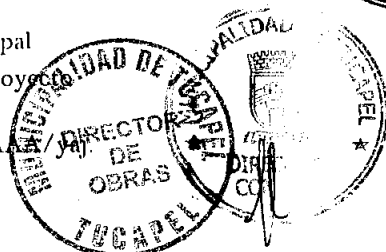
Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaría Municipal
Expediente del proyecto
Archivo D.O.M.
JAFA/GEPL/RAA



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER ALCALDE

CARINA VILLEGAS SILVA

CONSTRUCCION OBRAS CIVILES

-

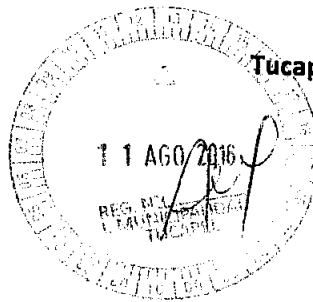
Señor:

Rodrigo Alvares Aldea

Director de Obra Municipal

Ilustre Municipalidad de Tucapel,

Presente.-



Tucapel 10 de Agosto de 2016

Por la presente vengo a solicitar a usted tenga bien autorizarme un aumento de plazo de obra; Mejoramiento Pavimentación Calle Lautaro de la Comuna de Tucapel. Por los motivos que a continuación expongo.

- 1.- Debido a la ocupación del contratista de Essbio de la Calle Lautaro entre Talcahuano y Bulnes de la comuna de Tucapel. Por un periodo de dos meses es que nos impidió realizar los trabajos de construcción de Drenes, aceras y cámaras.
- 2.- La construcción de dos cámaras de válvulas de albañilería existente, de Agua Potable que se sitúan en calzada hubo que cambiarla a cámara de hormigón armado según la normativa actual.
- 3.- Hubo un tiempo de espera de la aprobación de cambio de trazado de tubería de desagüe de aguas Lluvia, D= 450mm. En calle Los Jazmines hasta San Diego, Según proyecto no considera, la tubería de impulsión existente que pasa por el trazado original la cual se cambio llevando dicha tubería por Los Jazmines hasta Sandiego y ay hacer el cruce. Los Cuale el Ingeniero revisor el Sr. Cristian Castillo dieron su aprobación.

Es por estos motivos es que vengo a solicitar un aumento de plazo de 30 días corridos, y esperando que mi solicitud tenga una muy buena acogida se despide atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis H. Ortiz Figueroa'. The signature is written over a horizontal line.

Luis H. Ortiz Figueroa

Constructor Civil (Profesional residente)

Constructora Carolina Villegas Silva.



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE OBRAS
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA**

ANTECEDENTE:

1. Proyecto ID 3303-9-LR15, denominado "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE LAUTARO DE TUCAPEL".
2. Carta del Contratista.

Huépil, 11 Agosto de 2016.

INFORME TÉCNICO

En atención al Proyecto "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE LAUTARO DE TUCAPEL", ID 3303-9-LR15 en ejecución por la empresa contratista CONSTRUCTORA CAROLINA ELIZABETH DE POMPEYA VILLEGAS SILVA la que ha presentado la necesidad de un aumento de plazo de **30 (Treinta) días corridos**, planteando la siguientes consideraciones:

- 1) Trabajos realizados por la empresa Essbio, consistente en el cambio de matrices de Agua Potable en calle Lautaro entre las calle Independencia y calle Bulnes esquina Lautaro, trabajos con una duración de 2 meses, lo que genero una reprogramación de los trabajos en el sector de aceras, canales regadío, accesos vehiculares y peatonales del proyecto.
- 2) Rehacer cámaras de válvulas agua potable de albañilería existente por hormigón armado según norma vigente a costa de la empresa, que se encuentran emplazadas en calzada.
- 3) Aprobación de cambio trazado de tubería A.LL de D=450mm proyectada en calle los Jazmines hasta San Diego. Según proyecto no considerando en el trazado la tubería existente de impulsión aguas servidas, lo que significó evaluar pendientes e instalaciones existentes para realizar travieso en san diego en conjunto y respaldado por el Ingeniero Civil Sr: Cristian Castillo.

Atendiendo a lo establecido en el ART. 23.3 de las B.A.E y ART. 41 de las B.A.G. "Ampliación de Plazo", y teniendo en cuenta los fundamentos indicados por el contratista, los cuales son plausible, y con el fin de llegar a un mejor termino de la obras, esta Inspección Técnica de la Obras, sugiere ante el mejor parece de la comisión, un aumento de plazo de 30 (Treinta) días corridos, a contar del término del plazo señalado en el contrato, solicitado por la empresa CONSTRUCTORA CAROLINA ELIZABETH DE POMPEYA VILLEGAS SILVA. para la denominada obra "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CALLE LAUTARO DE TUCAPEL".


Yohana Burgos Burgos.
Constructor Civil
I.T.O.